



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 04 del mes de agosto del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, LPL215/2023 con Concurrencia del Comité para el “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SADER**”, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, C. Daniel Rosales Reyes, Coordinador de Desarrollo Rural "D", se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ASOCIADA, S.A. DE C.V.	MA. DE JESÚS RAMÍREZ GARCÍA
TRIPLE TREE S.A. DE C.V.	JAIME ALBERTO LEYVA AVALOS
RICARDO FLORES MENDOZA	JUAN MANUEL FLORES CIORUN
CORPORATIVO OCHO21 S.A. DE C.V.	ALEJANDRO DÍAZ ZEPEDA
CESAR ALBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	CESAR ALBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
MANUEL VALENCIA COHETO	FERNANDO VALENCIA COHETO
MIGUEL ANGEL PRADO VARGAS	MIGUEL ANGEL PRADO VARGAS
NOJUM URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	JUAN FRANCISCO SIORDIA OCHOA

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:

**Ingeniería y Tecnología Asociada, S.A. DE C.V.**

1.- En caso de ganar dicho concurso se podrá pedir anticipo y que porcentaje?

R: El proceso no contempla anticipo, sin embargo, el participante, si así lo decide, puede solicitar en su propuesta económica, un pago parcial de hasta el 50%, apegado a lo establecido en las bases y atendiendo el artículo 78 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

2.- El traslado de los equipos de ida o vuelta es por cuenta de la Secretaría o del Proveedor?

R: Los traslados de ida y vuelta del patio de máquinas de SADER a las instalaciones del proveedor y de regreso, una vez que hayan sido reparados, será por cuenta y costo y riesgo del proveedor al que le haya sido adjudicado el servicio de reparación de dicha máquina.

3.- En caso de que algún componente de los equipos no estuviera contemplado para su reparación, habrá alguna partida extra para su cobro, ¿o cómo se contemplaría?

R: No hay partida extra para alguna reparación que no esté contemplada en el catalogo único de conceptos, mismo que es enunciativo mas no limitativo, por lo que es de suma importancia y queda bajo la responsabilidad del participante que, en la visita de campo, sean detectados con precisión el o los servicios de reparación, piezas



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

a reparar o sustituir, que requiere cada uno de los equipos a concursar. A efecto de que, una vez realizada la propuesta técnica y económica, no surja la necesidad de cotizar nuevos componentes para la reparación del equipo.

No se omite aclarar que los participantes deberán considerar en su propuesta técnica y económica los gastos menores que se deriven de la reparación (tornillería que tenga que reemplazarse, algún punto de soldadura, sacar birios o tornillos, estopas, consumibles, solventes y materiales para la limpieza de las piezas y/o sistemas a reparar, etc.), combustible para pruebas o traslado para la maquinaria pesada (vehículos con características especiales), así como lo relativo a la mano de obra.

#### **MANUEL VALENCIA COHETO.**

1.- Después de haber ganado en cuantos días se pueden recoger los equipos para su reparación

R: Una vez que se formalice con el documento jurídico idóneo, el participante podrá recoger en las instalaciones del patio de máquinas el o los equipos por lo que haya resultado ganador para su correspondiente reparación.

2.- El concurso se puede dividir por marcas. (ya que son tres las que predominan)

R: La licitación se divide por partidas, siendo 29 partidas, cada una es un equipo de maquinaria pesada con sus particularidades, descritas en el Anexo Técnico y con sus necesidades descritas en el catálogo único de conceptos. Este proceso no se puede particularizar por los equipos que "predominan" pues se establece que se trata de un servicio multi marcas.

3.- La fianza será con alguna institución en especial o puede ser la que maneja?

R: Es indistinta la institución que otorgue la fianza, siempre que cumpla con la autorización que otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

4.- Dan anticipo y cuál es el mayor porcentaje que pueden otorgar?

R: El proceso no contempla anticipo, sin embargo, el participante, si así lo decide, puede solicitar en su propuesta económica, un pago parcial de hasta el 50%, apegado a lo establecido en las bases y atendiendo el artículo 78 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

#### **CESAR ALBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ**

1.- ¿El seguro se puede adquirir después de saber si fui ganador de lo licitado?

R: El participante deberá presentar Póliza de seguro vigente (póliza de responsabilidad civil), por un monto de mínimo de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) y deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta técnica y económica, en caso de resultar adjudicado deberá ampliar la vigencia hasta por el término que se establezca en el contrato, ampliación y/o adendum del mismo; así también en caso de resultar adjudicado, deberá considerar hacerse responsable, en caso de robo, del pago de deducible correspondiente a la maquinaria pesada (vehículos con características especiales), propiedad del Gobierno del Estado y/o podrá presentar una ampliación a la póliza por Responsabilidad Civil por robo, respecto un monto de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) a la maquinaria pesada (vehículos con características especiales) que se encuentren a su resguardo.

#### **MIGUEL ÁNGEL PRADO VARGAS**

1.- En el calendario de actividades de las bases de la presente licitación, en el 2° punto, indica que la VISITA DE



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

CAMPO será el próximo día 03 de agosto, con una duración de las 9:00 a las 10:00, por lo que nos gustaría aclarar si

¿la duración de la visita técnica se resume a 1 HORA?

R: En lo que se refiere a la visita de campo, el registro para que los participantes puedan acceder es de 9:00 a 10:00 hrs. del día 03 de agosto de 2023, sin embargo, los participantes podrán permanecer en las instalaciones del patio de máquinas de la SADER el tiempo que estimen pertinente a efecto de revisar de manera adecuada los equipos que integran este proceso.

**NOJUM URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**

1.- En el tema de entrega, ¿Se autoriza que los 60 días de plazo comiencen a partir de la recolección de cada máquina? Los anterior por la cuestión de las maniobras en caso de ser ganador de más de una maquina

R: Las bases establecen claramente que el requerimiento en el sentido del tiempo de entrega será 60 días naturales a partir de la adjudicación.

**Ricardo Flores Mendoza**

1.- La presente licitación es por partidas o se adjudica a un solo ganador?

R: Respecto a la Licitación Pública Local LPL215/2023 Con Concurrencia del Comité "Adquisición De Servicio De Reparación De Maquinaria Pesada Para La Sader" La adjudicación del servicio será por partida, pudiendo declarar partidas desiertas, y será adjudicado a uno o varios "PARTICIPANTES" de acuerdo a la capacidad técnica, administrativa y operativa que presente.

2.- ¿En los anexos 8,9, y 10 de obligaciones se deberán presentar los acuses respectivos?

R: Es obligatorio presentar el acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, como parte del Anexo 9, así como las constancias, opiniones y demás documentos que se solicitan en cada uno de los anexos que forman parte de la propuesta del participante, mismas que se señalan en el numerales 7, 8 y 9 de la Bases.

No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes, se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL215/2023** con Concurrencia del Comité para el "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA SADER**", a las 11:30 horas del día 04 del mes de agosto del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

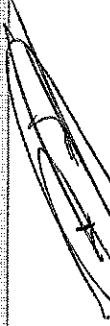
**POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

<p><b>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez</b> Representante de la Unidad Centralizada de Compras.</p>	
<p><b>Lic. Carlos Delgado Avila</b> Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.</p>	




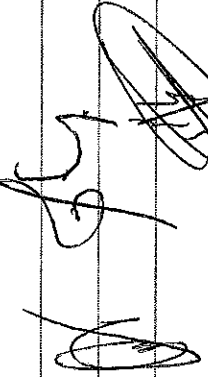
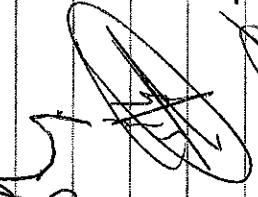




Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

**POR EL AREA REQUERENTE**

<b>C. Daniel Rosales Reyes</b>	
Coordinador de Desarrollo Rural "D"	

**PARTICIPANTES**

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ASOCIADA, S.A. DE C.V.	
TRIPLE TREE S.A. DE C.V.	
RICARDO FLORES MENDOZA	
CORPORATIVO OCHO21 S.A. DE C.V.	
CESAR ALBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	
MANUEL VALENCIA COHETO	
MIGUEL ANGEL PRADO VARGAS	
NOJUM URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	